



COLEGIO DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Anexo 2 del COHSECH_RI

Revisión: 02

Fecha de registro:01/12/2019

TARIFAS DE MATRICULACIÓN

Fecha de actualización de Tarifas: 23/11/2024

IMPORTES MATRICULACION 2025

PERIODO 2025	TECNICOS			LICENCIADOS/ OTROS PROFESIONALES		
	HASTA EL 28/12/2024 (solo matrículas vigentes 2024)	DESDE EL 01/02/2025 HASTA EL 31/03/2025 (7)	A PARTIR DEL 01/04/2025 (7)	HASTA EL 28/12/2024 (solo matrículas vigentes 2024)	DESDE EL 01/02/2025 HASTA EL 31/03/2025 (7)	A PARTIR DEL 01/04/2025 (7)
ANUAL (EN DOS CUOTAS) (1) (4) (5)	No aplica	\$ 85.728	\$ 90.014	No aplica	\$ 126.449	\$ 145.416
ANUAL (EN UNA CUOTA) (4) (5)	\$ 80.000	\$ 91.200	Se actualiza según item 8	\$ 118.000	\$ 134.520	Se actualiza según item 8
Derecho a inscripción (por única vez) (2)=	\$ 40.000					

Observaciones:

(1) Dará derecho a pagar la segunda cuota a aquellos profesionales que hayan optado por el pago desdoblado, habiendo cancelado la primer cuota antes del 30 de junio. Posterior a esta fecha, el valor a abonar corresponde al pago único anual. La segunda cuota se abonará hasta el 5to día hábil de Julio del período en curso. Posterior al 5to día hábil, el matriculado deberá abonar un interés estipulado por la tasa activa para préstamos personales definidos por Banco del Chubut S.A.. Recordar el "Artículo 3º- Para ejercer la profesión se requiere: B) Hallarse inscripto en la matrícula que llevará el Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia del Chubut y haber abonado la cuota de colegiación por cada período que se establezca" (Ley X 35).

(2) Se bonificará el 100% (cien por ciento) de la inscripción a los profesionales que se inscriban en el COHSECH durante el primer año de haber concluido sus estudios.

(3) El monto definitivo a pagar quedará supeditado a partir de la aprobación formal de la documentación digital enviada al COHSECH y la fecha de efectivo pago.

(4) Para el pago completo o el pago desdoblado de la matrícula, las opciones a elegir son transferencia bancaria o mercado pago.

(5) Método de pago de matrícula por Mercado Pago

Informamos que existe la posibilidad de abonar los importes de inscripción y/o matrícula a través de Mercado Pago exceptuando al Colegio Profesional de los cargos adicionales que el servicio comprende y quedando a cuenta del Profesional ó solicitante. Podrá consultar por el cargo adicional, valor de acuerdo al importe correspondiente por tarifario.

Posteriormente y con su confirmación se le enviará el **link de pago** para realizar la operación.

Así mismo informamos que los plazo de concreción de la operación puede demandar hasta 48 hs (días hábiles).

(6) Profesionales sin residencia (domicilio real) en Chubut deberán abonar una matrícula diferenciada según el Reglamento Interno vigente.

(7) Estos montos aplican para nuevos profesionales y renovaciones de matrículas del período anterior.

(8) Los periodos impagos serán abonados al mes en curso, al momento del efectivo pago de matrícula, aplicando los días hábiles del mes de cancelación a la TEA (Tasa Efectiva Anual) del Banco Chubut iniciando desde el 1 de abril al periodo en curso